



El desatino de prohibir los *narcocorridos*

Inútil. De nada sirve demonizar a un género que funge como crónica de una realidad mientras los delincuentes andan sueltos

En su indispensable libro *Cantar a los narcos* (Planeta-Temas de Hoy, México, 2011), Juan Carlos Ramírez-Pimienta concluye algo que deberían leer y releer los gobernantes y demás autoridades que, en general, no suelen leer nada: “El *narcocorrido* no es sino una manifestación cantada y contada en un marco de violencia y desasosiego que priva en el país. Confundido el síntoma con la enfermedad, se ha demonizado un género que es una de las mejores herramientas o barómetros para tomarle el pulso a la sociedad mexicana (en México y en Estados Unidos) de fines del siglo XX e inicios del siguiente. El mexicano ha usado el corrido y el *narcocorrido* por muchas décadas. [...] Cuando algunas de las funciones del Estado dejan de cumplirse y quien entra a llenar ese vacío es el narcotraficante, no debe extrañarnos que el imaginario popular convierta en héroes a estos personajes. Más que demonizar estas producciones culturales, conviene estudiarlas”.

Como es obvio que la alcaldesa de Tijuana, la morenista Montserrat Caballero Ramírez (aunque, para el caso, da la mismo en qué partido milite) jamás estudiará estas producciones culturales, tampoco comprenderá que demonizarlas equivale, en términos de comunicación, a prohibir el periodismo que dé cuenta de esta realidad que, en gran medida, es responsabilidad, y muchas veces, complicidad de los gobiernos y autoridades. En los *narcocorridos*, que son crónicas musicalizadas de la violencia, el tráfico de drogas y, en efecto, la apología del delito (con

los narcos como nuevos héroes), no pocas veces se denuncia la codelinuencia entre narcotraficantes y autoridades de los más diversos niveles, como cuando Sergio Vega (1969-2010), asesinado por sicarios hace trece años, interpreta “Alineando cabrones”, presándole su voz a Arturo Beltrán Leyva, *El Botas Blancas*:

“No soy agua ni pescado,/ simplemente he trabajado/ con entusiasmo y valor./ Tengo un trabajo empezado/ y otros que ya he terminado/ y yo no tengo patrón. [...] / Mi trabajo no es correcto/ y por nadie es aceptado,/ lo dice el gobernador:/ que las leyes han cambiado,/ que policías y soldados/ han entrado en corrupción./ Pero el dinero que gastan/ todos esos grandes jefes/ se le debe a algún patrón:/ que están estrenando carro,/ joyas y hasta casa nueva/ sin decir d’onde salió”.

Ciertamente, en este *narcocorrido* hay apología del delito, pero en la letra también se admite que el “trabajo” que realiza el narcotraficante “no es correcto”, y hay una información adicional muy relevante y delicada: la que tiene que ver con la corrupción de las policías y las fuerzas armadas que,

por supuesto, en sus estratos más bajos, siempre es menos grave que la que se da entre los “grandes jefes” (como escribe el compositor Freddy Vega), quienes son los que se llevan las grandes recompensas, en dinero y bienes de lujo, que les dan los narcotraficantes por el hecho de colaborar con ellos o, mínimamente, hacerse omisos y dejar que operen. El *narcocorrido* es, entonces, crónica de la realidad, y que no vengan a moralizar los gobernantes si, en lugar de combatir a los narcos con eficacia, se dan abrazos con ellos!

Lo cierto es que, de dientes para afuera, presidentes del país, diputados, senadores, gobernadores, presidentes municipales y autoridades en general han combatido la expresión cultural de los *narcocorridos*, confundiendo, deliberadamente, los hechos con la representación de los hechos, esto es, la realidad con las palabras. Esto no es nuevo: desde hace años, las autoridades locales (Chihuahua y Tijuana son los casos recientes) han hecho punible la interpretación pública de este género, lo cual implica, sobre todo, imponer multas muy elevadas, que sólo sirven para captar recursos por este concepto, ya que por muy elevadas que sean estas multas, las ganancias de los organizadores e intérpretes son infinitamente superiores, y la multa equivale a pagar un “derecho de piso”, cobrado no por las mafias que operan al margen de la ley, sino por las autoridades mismas.





Cabe recordar que, en el Congreso federal, ha habido iniciativas de diputados, en 2019 y en 2023, para vetar en todo el país los corridos bélicos, lo cual es más que una ironía, porque en este sexenio a los narcos se les ha tratado con bastante deferencia, y quienes han propuesto tales iniciativas son legisladores del partido en el poder.



Por ello, la prohibición de los *narcocorridos* o corridos bélicos que, en estos días, emanó del cabildo de Tijuana, a iniciativa de la alcaldesa Caballero Ramírez de esa ciudad, es un desatino y una muestra de doble moral, pues según ella (transcribo exactamente sus palabras), “lo principal es cuidar la salud mental de los jóvenes, niñas y niños y adolescentes, ya que por más armas que este municipio decomise, por más cuestiones de detenciones que hagamos, lo más importante es cuidar la salud mental que empieza por los ojos y por los oídos. Todos los artistas son bienvenidos, y que no se tergiversen que son los corridos, ya que los corridos son bienvenidos e incluso son inspiracionales (sic) y son parte del folclor mexicano; lo que no puede ser parte del folclor mexicano y no puede representarnos es el *narcocorrido* y la apología del delito. Por lo tanto, hoy este cabildo pues (sic) le dice no a los *narcocorridos*”.

Queda claro que la alcaldesa de Tijuana no sabe de lo que está hablando. Los *narcocorridos* son parte de la tradición corridística mexicana: el primero, “El Pablote”, data de 1931, al que le siguen “Por morfina y cocaína” en 1934 y luego, el más emblemático de esa época temprana, “Carga blanca”, de finales de los años cuarenta. Y en términos amplios del género, habría que preguntarle a la alcaldesa si le parecen “inspiracionales” (sic, porque quizá quiso decir “aspiracionales”) los corridos de valientes, forajidos, bandoleros, raptos, persecuciones, alevosías, asesinatos, parricidios y tragedias pasionales (uso parte de la tipificación que utiliza Vicente T. Mendoza en su libro *El corrido mexicano*, de 1954), entre los cuales hay algunos tan conocidos y populares como los de “Benito Canales”, “Valentín Mancera”, “Valente Quintero”, “Valentín de la Sierra”, “Heraclio Bernal”, “Martín Herrera”, “El Chivo Encantado”, “Coleta Guillén”, “El parricida” y “Teresa Durán” (por mencionar sólo una decena) que no refieren, precisamente, historias de vendedores de piñas.

Según la información inicial, el cabildo de Tijuana prohibió la interpretación de *narcocorridos* en conciertos dentro de esta ciudad fronteriza, destinada a castigar a “todo aquel que transmita, exhiba, interprete, reproduzca o permita espectáculos públicos que promuevan la cultura de la violencia o haga apología del delito y de criminales”. Como esto era muy general y hasta equívoco, a las pocas horas, la alcaldesa salió a precisar (en

su “conferencia mañanera”) que esta iniciativa punitiva entrará en vigor en diciembre del presente y que se sancionará, hasta con un millón de pesos “a los artistas que toquen *narcocorrido* en Tijuana”, pero, además, “los bares y antros que pongan este tipo de música serán clausurados”. Tal inocentada es de dar pena, pues no se necesita ir a un antro o a un bar para escuchar *narcocorridos*: bastan las estaciones de radio y, por supuesto, internet. Además, niños y adolescentes, por reglamento, no pueden ingresar a un bar a dañar “su salud mental”!

Luego, a la alcaldesa como que le cayó el veinte o tuvo un momento “inspiracional” y se justificó, curándose en salud: “Es muy absurdo pensar que con la prohibición de estos *narcocorridos* vamos evitar (sic) la violencia, la delincuencia, el crimen organizado, definitivamente no es una solución, es parte de un plan de prevención”. Da pena, porque debería saber que los *narcocorridos* seguirán retratando, y relatando, la realidad, y para que desaparezcan, tendrán que desaparecer primero el narcotráfico, la violencia y la impunidad. 📍



* Fue poeta y es ensayista, editor, divulgador y promotor de la lectura. Sus libros más recientes son *Por una universidad lectora y otras lecturas sobre la lectura en la escuela* (Laberinto, cuarta edición definitiva, 2021), *Escribir y leer en la universidad* (Anuies, 2019), *La prodigiosa vida del libro en papel: Leer y escribir en la modernidad digital* (Cal y Arena/UNAM, 2020), *¡No valga la redundancia!: Pleonasmos, redundancias, sinsentidos, anfibologías y ultracorrecciones que decimos y escribimos en español* (Océano, 2021) y *El vicio de leer: Contra el fanatismo moralista y en defensa del placer del conocimiento* (Laberinto, 2021; segunda edición, 2022) y *Más malas lenguas* (Océano, 2023). En 2019 recibió el Reconocimiento Universitario de Fomento a la Lectura, de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

- Derecho de piso.

Las ganancias de los intérpretes son mayores que las multas.



FOTOS: ESPECIAL/ RR

“LA PROHIBICIÓN DE LOS NARCOCORRIDOS BÉLICOS ES UNA MUESTRA DE DOBLE MORAL”



an/todos esos
/ se le debe a
/ que están
arro./ joyas
ueva/ sin

l
1

el
e "noes
ay una
adicio-
ante y
e tiene
corrup-
ías y las
das que,
en sus es-
os, siempre
e que la que
s "grandes je-
rife el compositor
quienes son los que se
ides recompensas, en
es de lujo, que les dan
antes por el hecho de
ellos o, mínimamente,
os y dejar que operen.
lo es, entonces, cróni-



Por el
la prohil
ción de los *nar*
corridos o corric
bélicos que, en est
días, emanó del cabil
de Tijuana, a iniciativa de la
caldesa Caballero Ramírez de
ciudad, es un desatino y una mu
tra de doble moral, pues según e
(transcribo exactamente sus pa
bras), "lo principal es cuidar la sal